

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas 5
 seis — — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas 6'25
 seis — — 12'50
 Número suelto..... 0'25

FRANQUEO
 CONCERTADO

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

“Excmo. Sr.: El Sr. Decano de los Médicos de Cámara me dice en este día lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Médico de esta Facultad, Conde de San Diego, me participa hoy, que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, (q. D. g.) continúa en estado satisfactorio; por ello desde mañana cesará el parte extraordinario que se viene dando.”

“Lo que de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 29 de Mayo de 1910.—El Marqués de la Torre-cilla.

„Señor Presidente del Consejo de Ministros.”

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz y las demás Personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Mayo de 1910.)

1293

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

No habiendo remitido los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, el estado de “Guardería rural”, formulado con arreglo al modelo que se les ordenaba en mi circular de 23 de Abril último, inserta en el Boletín oficial núm. 49, de 25 del mismo, recordada en el Boletín oficial, núm. 57, de 13 del actual, y no estando dispuesto á permitir por más tiempo esta resistencia pasiva á

las órdenes de mi autoridad, que además de la falta que representan, redundan en perjuicio del servicio público, en primer lugar, y demora el cumplimiento de las que se me hacen por la Superioridad; quedan conminados con el máximo de la multa que determina el art. 184 de la vigente ley municipal, los señores Alcaldes y Secretarios de los mencionados Ayuntamientos, si en el término de tercero día no cumplimentan el servicio; previniéndoles al propio tiempo que no admitiré excusa de clase alguna.

Segovia, 30 de Mayo de 1910.

El Gobernador,

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Ayuntamientos que se citan

- Aldeasoña.
- Arcones.
- Bernúy de Coca.
- Carrascal del Río.
- Corral de Ayllón.
- Cuéllar.
- Frumales.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuentepiñel.
- Hontoria.
- Madrona.
- Membibre.
- Nieva.
- Revenga.
- Samboal.
- Sebúcor.
- Sotillo.
- Sotosalvos.
- Tabladillo.
- Torre Val de San Pedro.
- Valdesimonte.
- Valtiendas.

1294

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

En circular inserta en el Boletín oficial de la provincia, núm. 44 de 11 de Abril último, ordené á todos los Ayuntamientos de la provincia, remitieran con urgencia un estado de las personas que componen las respectivas Juntas locales de Reformas sociales, para lo cual les remití el oportuno impreso.

Los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, no han cumplido este importante servicio, á pesar de habérselo recordado en circulares publicadas en los Boletines oficiales núms. 51, de 21 de dicho mes y 57 de 13 del actual, y no estando dispuesto á consentir tales demoras en el cumplimiento de servicios de tal índole; conmino á los respectivos Alcaldes y Secretarios con el máximo de la multa á que se refiere el art. 184 de la vigente ley municipal, si en el término de tercero día, no me remiten dicho estado.

Segovia, 30 de Mayo de 1910.

El Gobernador,

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Ayuntamientos que se citan

- Adrada de Pirón.
- Aldeanueva de la Serrezuela.
- Aldeonte.
- Arcones.
- Castroserna de arriba.
- Corral de Ayllón
- Chañe.
- Fresneda de Cuéllar.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuentemilanos.
- Fuentepiñel.
- Grajera.
- Hinojosas.
- Mozoncillo.
- Paradinas.
- Saldaña.
- Santiuste de Pedraza.
- Sotillo.
- Sotosalvos.
- Valtiendas.

1295

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados, se anuncia que han sido nombrados por esta Junta provincial de Instrucción pública, Maestro Auxiliar interino de la escuela Superior graduada de niños de esta Capital á D. Tomás Velasco Fernández; de la elemental de niños de Migueláñez, D. Vidal Gómez Herranz, y de las incom-

pletas mixtas de Corral de Ayllón, Sotos de Sepúlveda, Anaya, Barahona, Sotosalvos y Navares de las Cuevas, á Doña Gregoria Romero Gozalo, D. Francisco Mozo Ortiz, D. Nemesio Abad Benito, D. Francisco Hernando Barbero, D. Daniel Cristóbal Pedrazuela y D. Mauricio Rubio Corihuela; extendiéndose los títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 30 de Mayo de 1910.

— El Gobernador Presidente, Justo Santos y Ruiz Zorrilla.— El Secretario, Wenceslao Sanjosé Seco.

1293

Junta provincial de Beneficencia

Estando vacante el Patronato de sangre de la Fundación instituida en esta Ciudad por Doña Manuela Barbero, cuyo cargo ha de ejercerle, según voluntad de la Fundadora, el más cercano pariente y más hábil de ella ó de su marido D. Juan Barbero, se anuncia al público para que las personas que se crean con derecho á ser nombrados, acudan al llamamiento en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante esta Junta provincial de Beneficencia, acompañando los documentos necesarios para acreditar aquellas circunstancias.

Segovia, 27 de Mayo de 1910.— El Gobernador Presidente, Justo Santos.— El Secretario, Pedro B. de Quirós.

17

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 25 de Agosto de 1909, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. don Santiago Adrados, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impide efectuarlo, excepción hecha de los señores Rincón, que usa de licencia y Oadero y Eutero que están ausentes.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en el Boletín oficial

del 18 del corriente, se inserta una circular del Sr. Gobernador civil, recordando el pago de contingente provincial, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se libren las cantidades correspondientes.

Defunción.—El Arquitecto municipal participa el fallecimiento del oficial de Fontanería D. Segundo Miguel Coca, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado con sentimiento del óbito del Sr. Coca, y que así se comuniqué a la familia en atento oficio.

Planos.—D. Bernardo Romero Gil-sanz, presenta para su aprobación dos planos con sujeción a los que ha de construir en el Cementerio dos panteones, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobarlos.

Carta de gracias del Sr. Vergara.—D. Gabriel María Vergara, participa la expresión más sincera de su gratitud por los acuerdos adoptados acerca de las obras por él publicadas, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Concierto con los labradores del Mercado.—La Comisión de Hacienda, emite informe proponiendo se concierte con los labradores del Mercado, abonando éstos por la introducción de sus mieses la suma de 2.125 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos el informe de la Comisión.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 59.660'92 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Agosto de 1909.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 29 del actual.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.—**Certifico:** Clemente García Zamarrigo, Secretario. — V.º B.º: El Alcalde, Miguel Gila.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 1.º de Septiembre de 1909, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Antonio Herrero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesión anterior celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Alcalde, que asuntos propios se lo impiden, y los señores Carretero (D. Julián) y Entero que están ausentes, y en uso de licencia el Sr. Rincón.

Gacetas y Boletines.—La Corporación queda enterada de que en los periódicos oficiales no se inserta disposición alguna que afecte a los servicios e intereses municipales.

Oficio de gratitud.—D. Fabriciano Haro, en nombre de la familia del infortunado Teniente de Infantería D. José Ochoa, y en el suyo propio, manifiesta su agradecimiento al Consistorio por su demostración de duelo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Pósito.—Nombramiento de Agente ejecutivo.—Los Sres. Comisarios de la del Pósito emiten informe proponiendo que se nombre para Agente ejecutivo del Pósito a D. Félix Ruiz Lobón, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar este informe en todos sus extremos.

Cementerio.—D. Alejandro Barba, solicita la perpetuidad del nicho nú-

mero 71 de la 3.ª línea, 6.ª galería, é informando el Oficial del Negociado en sentido de que puede accederse a la pretensión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Jubilación.—Dáse lectura de un informe que emiten los Sres. Comisarios de la de Gobierno interior, en la instancia de D.ª Isidora Martínez, en sentido de que se acuerda conceder a dicha señora como haber pasivo la cantidad anual de 1.320 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos, así como autorizar a la Presidencia para que adquiriera el retrato de D.ª Isidora, ordenando la ampliación del mismo como propone el Sr. Gila, y compre el marco para dicho retrato, abonándose todos los gastos con cargo al capítulo de imprevistos.

Obras.—El Revdo. P. Superior de los Franciscanos, Fr. José Cardeñoso, solicita autorización para realizar obras en su casa residencia de la calle del Sol, é informando el Sr. Arquitecto y Sres. Comisarios de la de Fomento, Sección 1.ª, en sentido de que puede accederse a la pretensión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Mercedes de agua.—D. Tomás Walls y D. Leandro Martín, la solicitan de medio cuartillo de agua para fincas de D.ª Petra Carril y Sres. de Piñera, é informando el Sr. Arquitecto y Comisarios de la de Industrias en sentido de que puede accederse a la pretensión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Matadero.—Cuenta.—El Consistorio acordó por unanimidad se abone con cargo al capítulo de imprevistos la suma de 21'50 pesetas, importe del carbón invertido en el Matadero para las operaciones de marqueo.

Distribución de fondos.—El Sr. Contador la presenta para el pago de obligaciones del mes actual, por la suma de 22.344 pesetas, 22 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se paguen las obligaciones que determina.

Cédulas personales.—El Oficial del Negociado de impuestos propone se prorrogue el plazo para la adquisición voluntaria de cédulas, y se acordó por unanimidad prorrogarle hasta el día 30 del corriente.

Socorro.—Felipa Cardiel Crespo, viuda de Segundo Miguel Coca, le solicita en atenta instancia, é informando la Comisión de Gobierno interior en sentido de que se conceda la cantidad de 200 pesetas, por una sola vez, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe.

Concesión de pensión.—La misma Comisión de Gobierno interior, emite informe proponiendo se conceda a doña Antonia Santander, la pensión anual de 182'50 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Proyecto de fiestas en el mes de Septiembre.—Se da lectura de un informe que emite la Comisión de Gobernación, Sección 2.ª, en sentido de que no se celebre fiesta alguna teniendo en cuenta las circunstancias porque atraviesa la Nación, y que se recomiende a la Comisión de Presupuestos que en tiempo oportuno consigne en los mismos lo que crea conveniente, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos el informe de la Comisión.

Licencia.—El Sr. Well, cumpliendo encargo expreso del interesado, solicita la de un mes para el Sr. Alcalde don Santiago Adrados, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 47.376 pesetas, 14 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1909.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 29 del actual.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.—**Certifico:** Clemente García Zamarrigo, Secretario. — V.º B.º: El Alcalde, Miguel Gila.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 9 de Septiembre de 1909, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Antonio Herrero Tejedor, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los señores Alcalde y Rincón, que que usan de licencia, y del Sr. Entero, que está ausente.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de las disposiciones que se insertan en la *Gaceta* del día 4 del actual, y el Consistorio acordó por unanimidad que dicho periódico pase a los distintos Negociados de Secretaría para que tengan en cuenta los preceptos de aquéllas.

Casa grande.—Obras.—El Sr. Coronel primer Jefe del Regimiento de Sitio, interesa se cubra todo el trozo encauzado del Arroyo Clamores, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase este oficio a la Comisión de Fomento Sección 1.ª para su informe.

Entrada.—La efectúa en el Salón de sesiones el Sr. D. Miguel Gila, y ocupa su puesto.

Carta de gratitud.—D.ª Emilia de Diego, viuda de Rojo, participa su más profunda gratitud por la parte que ha tomado la Corporación en la pena que la aflige, con motivo de la muerte de su infortunado hijo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Consumos.—Gratificaciones.—La Comisión de Hacienda en razonado informe propone se gratifique a algunos empleados del ramo de Consumos, y la Corporación acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Cuenta de extrincina.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se abone con cargo al capítulo de imprevistos, la suma de 32'50 pesetas, por extrincina suministrada para la confección de morcillas, con destino a la extinción de perros vagabundos.

Consumos.—Personal.—Los señores Comisarios de la de Hacienda, proponen en informe que se nombre un empleado para servicio de la oficina de los Depósitos, y que éste sea don Casimiro Serna Campano, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Pavimento de asfalto.—El Sr. Arquitecto municipal propone se asfalte el pavimento de la Plaza mayor, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto a la Comisión de Fomento, Sección 1.ª para su informe.

Pósito.—El Sr. Presidente propone se conceda un plazo hasta el día 30 de los corrientes, para que puedan ingresarse las cantidades que restan por el pósito, con sus intereses, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Obras.—D. Apolinar y D. José Martínez, solicitan licencia para ejecutar obras de reparación en su casa denominada «Fonda de Caballeros» y el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que en unión del Sr. Arquitecto y Comisarios de la de Fomento, Sección 1.ª y Propios, se entiendan con los Sres. Martínez respecto a la forma en que éstos han de efectuar la reparación de su finca, y en su caso en cuanto a las bases ó condiciones para la expropiación parcial ó total de aquélla.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 43.583'01 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1909.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 29 del actual.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.—**Certifico:** Clemente García Zamarrigo, Secretario. — V.º B.º: El Alcalde, Miguel Gila.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 15 de Septiembre de 1909, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Antonio Herrero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los Sres. Rincón y Entero que están ausentes, y del Sr. Arango al que asuntos urgentes se lo impiden.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la *Gaceta* del día 11 del actual, se inserta un Real decreto referente a las elecciones provinciales, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dicha *Gaceta* pase al Negociado para que tenga en cuenta los preceptos de la indicada soberana disposición.

Vocal de la Junta provincial de primera enseñanza.—Dáse lectura de un oficio del Itmo. Sr. Gobernador civil, trasladando otro del Itmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, por el que se nombra vocal de la Junta provincial de Instrucción pública a D. Antonio Well, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Calle de los Doctrinos.—El Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, participa que acepta muy reconocido la cesión de la calle de los Doctrinos, en la forma y condiciones determinadas con fecha 19 de Agosto último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado, y a propuesta de varios Sres. Concejales se acordó también que las losas sobrantes de la mentada calle se coloquen formando acera, en la calle de la Almuzara, juntamente con las precisas que se saquen del pavimento del Matadero, realizándose la obra cuando la situación económica del Municipio lo permita, autorizando a la Presidencia para que adquiriera las losas que fueren precisas para terminar si no hubiere bastantes con las que tiene el Municipio.

Cuenta de Obras.—Se da cuenta de un informe del Sr. Contador en el que manifiesta no existe consignación para el abono de 109'83 pesetas, por gasto de obras en la casa de San Ildefonso, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se abone tal suma del capítulo de imprevistos.

Deslida de una finca de D. Matias

Caballos.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Sr. Regidor Sindico D. Crisanto Berrocal y el Perito Sr. Lainez, á fin de que puestos de acuerdo con el Sr. Caballos ó persona que le represente, concurren al deslinde en el día que al efecto designen las partes interesadas.

Moción.—La presenta por escrito el Concejal Sr. D. Eaganio Nonide, proponiendo se imponga tributo á los vendedores ambulantes en la población, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase á la Comisión de presupuestos para su informe.

Idem.—La presenta también por escrito el Sr. Oñero, proponiendo se coloque una fuente de agua potable en el Cementerio, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de las Comisiones de Industrias y Fomento, Sección 1.^a

Idem.—El Consistorio acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Presidente, ceder el salón de Sancti-Spiritus á cuantos le soliciten en el año actual, siempre que quede garantida la reparación de los desperfectos que se causen en el mismo por persona de confianza y previo permiso del señor Gobernador civil para celebrar los bailes.

Manifestación.—El propio Sr. Presidente da cuenta de que reunidas las Comisiones de propios y Fomento Sección 1.^a, con los Sres. Martínez, han convenido que se les haga la expropiación de un trozo de su casa «Fonda de Caballeros» por la suma de 2.000 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el convenio y que se les abone tal suma con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Gila (D. Félix) proponiendo que las palmeras que existen en el Botánico se coloquen en algún sitio público de la Ciudad, y el Consistorio acordó por unanimidad autorizar á la Presidencia para que de acuerdo con el señor Director de arbolado ordene la colocación de las citadas palmeras en el sitio que crea oportuno.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 62.014'41 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1909.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 29 del actual.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.—
Certifico: Clemente García Zamarrigo, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Gila.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 22 de Septiembre de 1909, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Antonio Herrero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Entero que está enfermo, del Sr. Alcalde que usa de licencia, y del Sr. Carretero (D. Julián) que ocupaciones particulares le impiden asistir.

Gacetas y Boletines.—La Corporación queda enterada de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que el Consistorio celebró su última sesión ordinaria, no contienen

disposición alguna que afecte á los servicios é intereses de la misma.

Escuela de Adultos.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se abra la matrícula en dicha Escuela el día 1.º de Octubre próximo, que el plazo para efectuar aquella dure hasta el 15 del mismo mes, y que el 16 se verifique la apertura del año académico con la asistencia de la Comisión de Fomento Sección 2.^a

Oñico de gratitud.—D.^a Isidora Martínez, expresa su profundo agradecimiento por los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 1.º del que rige, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Cuenta de toros de 1909.—Los señores Comisarios de la de Gobernación Sección 2.^a, presentan la cuenta de ingresos y gastos originados con motivo de la corrida de toros que tuvo lugar en la tarde del 29 de Junio último, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar la cuenta, y que ésta pase á la Comisión de Presupuestos para que en el de 1910 consigne el saldo en contra en la relación de descubiertos ó créditos en contra del Municipio.

Novena á Nuestra Señora de la Fuencisla.—El Consistorio acordó por unanimidad designar para que representen al Ayuntamiento en la función á Nuestra Señora de la Fuencisla, á la Comisión de Gobierno interior.

Honorarios.—Se da cuenta de una instancia de los señores Médicos titulares, solicitando el abono de los derechos por reconocimientos de quintos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Presupuestos para que consigne por el concepto que expresan los solicitantes la suma que considere oportuna al formar el que ha de regir en el próximo año de 1910.

Impuesto sobre puestos públicos.—Los señores Comisarios de la de Presupuestos, emiten informe en la moción presentada por el Sr. Nonide para que paguen los vendedores, fijando lo que deben abonar, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe.

Casa Ayuntamiento.—Obras.—El Sr. Arquitecto municipal propone se cubra de cristales el patio de la Casa Consistorial, cuyo coste será de 800 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de la Comisión de Fomento Sección 1.^a

Mercedes de agua.—Las solicitan D. José y D. Apolinar Martínez y D.^a Bonifacia Gómez, é informando el Sr. Arquitecto y Comisarios de la de Industrias en sentido de que puede accederse á lo solicitado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar los informes.

Cesión de terreno en el Cementerio.—D. Pedro Rodríguez, solicita terreno en nombre de D. Antonio Hernández y del Excmo. Sr. D. Manuel Llorente, en el Cementerio de esta Ciudad, para construir panteones, y como el señor Arquitecto y Comisarios de la de Gobernación emiten informe en sentido de que puede accederse á lo solicitado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Maestra de San Lorenzo.—Pensión.—D.^a Satura Migueláñez, Profesora de primera enseñanza con escuela subvencionada en San Lorenzo, manifiesta que su estado de salud no la permite continuar ejerciendo su cargo, y por ello ruega se le conceda una pensión para poder atender á las más peren-

torias necesidades, é informando la Comisión proponiendo se le conceda la de 273 pesetas, 75 céntimos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe.

Moción.—La presenta por escrito el Sr. D. Felipe Carretero, proponiendo la ejecución de varias obras en el barrio de San Lorenzo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto á las Comisiones de Fomento Sección 1.^a é Industrias, para que asesorándose del Sr. Arquitecto informen.

Idem.—La presenta también por escrito el Sr. Llovet, proponiendo se acuerde arrendar el aprovechamiento de pastos que produzcan los terrenos de propios, y el Consistorio acordó por unanimidad que se arrienden los pastos de los terrenos de propios y que pase el asunto á las Comisiones de Propios y Fomento Sección 1.^a para su estudio é informe.

Idem.—La presenta también por escrito el Sr. Rivas proponiendo se continúe el tendido de la tubería de presión por la calle Santa, y el Consistorio acordó por unanimidad pase el asunto á la Comisión de Fomento Sección 1.^a para su informe, reunida con la de Industrias.

Idem.—El mismo Sr. Rivas, presenta también otra por escrito proponiendo se repare el muro de la calle de los Batanes, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Fomento, Sección 1.^a para su informe.

Amortización de una plaza de fontanero.—La Presidencia manifiesta que habiendo preguntado al Sr. Arquitecto municipal si es ó no necesario proveer la vacante de fontanero que existe por defunción de D. Segundo Miguel, le ha respondido el Sr. Arquitecto que no es á su juicio preciso, y el Consistorio acordó por unanimidad que se amortice la vacante de fontanero.

Licencia.—La solicita por un mes el Sr. D. Pablo Rincón para ocuparse de asuntos particulares, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder al Sr. Rincón la licencia solicitada.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 63.228'93 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1909.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 29 del actual.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.—
Certifico: Clemente García Zamarrigo, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Gila.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 29 de Septiembre de 1909, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, Sr. D. Saturio Entero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los señores Alcalde y Rincón que usan de licencia, y del Sr. Arango quien asuntos propios le impiden asistir.

Entrada.—La efectúan en el Salón de sesiones los señores Ramírez, Berrocal y Nonide y ocupan sus puestos.

Gacetas y Boletines.—La Corporación queda enterada de que en los perió-

dicos oficiales publicados desde la última sesión por ella celebrada, no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses municipales.

Campaña de Melilla.—El Sr. Presidente manifiesta que como de ello han podido enterarse los señores Concejales, se han realizado las operaciones propuestas por el ilustré General Marina, realizando las aspiraciones del Gobierno y del pueblo español, pues que nuestro Ejército ha conseguido que honde la bandera Española en el «Gurugú» que por indicación del señor Gobernador civil y para exteriorizar el júbilo público ha dispuesto se disparesen algunos cohetes, que se ize la bandera, que se adorne con la colgadura el balcón del Ayuntamiento, se ilumine éste y otros ligeros espectáculos, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la Presidencia, que se den gracias en atento oficio á los señores indicados por el Sr. Alcalde, y autorizarle para que obre en caso preciso como las circunstancias aconsejen; que se abonen con cargo al capítulo de imprevistos los gastos que originen los festejos realizados y que se remitan telegramas de felicitación al General Marina y Ministro de la Gobernación.

Arroyo Clamores.—Obras.—Se da lectura de un informe que emite la Comisión de Fomento Sección 1.^a en sentido de que se cubra el arroyo Clamores en el trozo inmediato al cuartel de la Casa Grande, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Pósito.—Casa Alhóndiga.—Los señores Comisarios de la del Pósito y el Sr. Gila (D. Félix) emiten informe proponiendo se dirija exposición al Sr. Delegado Regio de Pósitos, solicitando conceda al Municipio la propiedad del total edificio Alhóndiga, para establecer Escuelas por el precio de 15.000 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Pósito.—Petición de prórroga de contrato.—D. Pedro García Alvarez y otros vecinos del pueblo de Trescasas, deudores al Pósito de esta Ciudad, solicitan se les conceda prórroga para el abono de su deuda, é informando la Comisión en sentido de que se acuerde desestimar la pretensión de moratoria, concediéndoles un plazo hasta el 12 inclusive de Octubre próximo, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Cédulas personales.—El oficial del Negociado manifiesta la conveniencia de que se prorogue el plazo para adquirir dicho documento hasta el 15 del mes próximo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad como propone el Negociado.

Moción.—La formula el Sr. D. Félix Gila, proponiendo que por el Sr. Arquitecto municipal se haga una descripción sobre la aparición de sepulturas encontradas en el pavimento de la placeta del Alcázar, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad como propone el Sr. Gila, y que éste haga una memoria sobre el particular para que con el oficio del Sr. Arquitecto se archive en el del Municipio.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 60.749 pesetas, 64 céntimos, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1909.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 29 del actual.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.—
Certifico: Clemente García Zamarrigo,

go, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Gila.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 6 de Octubre de 1909, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, Sr. D. Saturio Entero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción del Sr. Alcalde que se lo impiden asuntos urgentes inaplazables, y el señor Rincón que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en el *Boletín oficial*, correspondiente al día 4 del actual, se inserta una Circular, de la Delegación Regia de Pósitos referente á servicios de los mismos, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Obras.—La Comisión de Fomento, Sección 1.ª, emite informe en sentido de que se acuerde la reparación de los muros, propuesta por el Sr. Rivas, de la calle de los Batanes, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Idem.—D. Mariano de Pablos, solicita autorización para reformar la fachada de su casa núm. 4 de la calle de las Flores, é informando el señor Arquitecto y Comisarios de la de Fomento, en sentido de que puede accederse á la pretensión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Matadero.—Personal.—El Sr. Mayordomo del Matadero, manifiesta la necesidad de que se aumente un operario, é informando los señores Comisarios de la de Gobernación Sección 1.ª en sentido de que se nombre auxiliar para los servicios mecánicos, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe, y autorizar al señor Alcalde para que nombre el que ha de prestar esos servicios, y al mismo Sr. Alcalde, con la Comisión, para que de acuerdo con el mayordomo del Matadero, resuelva acerca del servicio que ha de prestar el que se nombre.

Concierto para venta de uva.—Don Enrique Hernández, solicita se aprecie el fruto de uva del viñedo de la cuesta de la Varga, con objeto de aferrar tal fruto, y fijando en informe la Comisión de Hacienda, el precio de 350 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Sancti-Spiritus.—Provisión de vacantes.—Dáse lectura de un dictamen de los señores Comisarios de la de Sancti-Spiritus, proponiendo se confieran las dos vacantes que existen en el mentado Asilo á Anselmo Morcillo y Manuel Maroto, y el Ayuntamiento acordó por mayoría aprobar tal informe.

Subasta de construcción de Escuelas.—Dáse lectura del acta de subasta celebrada el día 30 de Septiembre último, para la adjudicación de las obras de habilitación de dos salas de Escuelas, de la que resultó mejor postor D. Maximino Bernedo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la subasta, adjudicarla definitivamente al Sr. Bernedo en la suma de 6.469 pesetas, y que se de al expediente la tramitación que previene la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Distribución de fondos.—La presenta el Sr. Contador para el pago de obligaciones del mes actual, por la suma de 33.980'91 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad apro-

barla y que se paguen las obligaciones que determina.

Escuela de Artes y oficios.—Presupuesto.—El Sr. Presidente de la Junta directiva de la Escuela de Artes y Oficios, remite para su aprobación el proyecto de presupuesto que ha de regir en ella durante el año de 1910, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarle y que se devuelva con atento oficio.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Presidente manifestando que en la sesión última, celebrada por la Junta local de primera enseñanza en pleno, el Sr. Inspector de Escuelas propuso se rogara al Ayuntamiento consigne en su presupuesto cantidad para dos Auxiliares con destino á dos Escuelas, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de la Comisión de Fomento, Sección 2.ª, invitando cuando se reuna para dictaminar al señor Inspector provincial de primera enseñanza, á que concorra al Ayuntamiento para oír su autorizada opinión en el asunto.

Moción.—El Sr. D. Félix Gila, la formula verbalmente proponiendo que se acuerde dirigir instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en solicitud de que el Estado ceda en propiedad al Municipio los edificios del Parral y de la Veracruz.

Salida.—La hace el Sr. Arango con permiso de la Presidencia.

El Sr. Presidente hizo suya la moción, y el Consistorio acordó por mayoría en los términos propuestos por el Sr. Gila.

Se presenta un plano formulado por el Sr. Arquitecto, como proyecto para construir un monumento en la Plaza de San Facundo; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Fomento, para que proponga con urgencia acerca del proyecto.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 38.403'95 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Octubre de 1909.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 29 del actual.

Segovia, 31 de Diciembre de 1909.—Certifico; Clemente Garcia Zamarrigo, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Gila.

1290

Alcaldía de Sepúlveda

Siendo necesario hacer el nombramiento de un Vocal Delegado y suplente, que ha de representar á este partido judicial, en la Junta provincial de Reformas sociales, por haber terminado en su cometido los que fueron nombrados en 15 de Enero de 1905, he acordado convocar para su elección el día 11 de Junio próximo y hora de las once, en la Casa Consistorial de esta villa, por lo que ruego á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de dicho partido judicial, hagan saber esta convocatoria á los respectivos Delegados, encareciéndoles puntual asistencia para poder tomar acuerdo, por ser de urgente necesidad el cumplimiento de este servicio, que se reclama á esta Presidencia.

Sepúlveda, 28 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Pedro Abad.

1292

Alcaldía de Labajos

Don Florentino Almarza Portela, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Labajos.

Hago saber: Que el Ayuntamiento tiene proyectada la enajenación en pública subasta de los bienes que constituyen el patrimonio del Pósito de esta Villa.

La venta se hará en pública subasta por el precio que se anunciará oportunamente y conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para que, llegando á conocimiento de los vecinos de esta Villa, formulen ante la Corporación municipal las reclamaciones que estimen convenientes; derecho que podrán ejercitar en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*.

Labajos, 27 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Florentino Almarza.

1297

Alcaldía de Turégano

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento de Turégano, dotada con el sueldo anual de 900 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Además hay auxiliar en dicha Secretaría.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Turégano, 28 de Mayo de 1910.—El Alcalde accidental, Antolín Sacristán.

1295

Juzgado de primera instancia é instrucción de Segovia

Don Antonio Pérez Salvador, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de D. Bernardino Marazuela Martín, natural de Valverde del Majano, nacido en veinte de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis, y fallecido en dicho pueblo en tres de Enero del corriente año; hijo legítimo de Venancio Marazuela, natural de Valverde, y de Sinforosa Martín, de Tabanera del Monte; nieto por línea paterna de Bartolomé Marazuela y María Herrero, naturales de expresado Valverde, y por la materna de Manuel Martín, natural de Segovia, y de Bonifacio Onceja, que lo era de Hontanares.

Se reclama su herencia por los sucesores de Doña Bernardina Herrero Onceja, vecina que era de Marazuela, tía carnal de vínculo sencillo del Bernardino y á favor de la cual se ha promovido por sus sucesores el oportuno expediente sobre declaración de herederos ab intestato del referido Bernardino.

En su consecuencia y cumpliendo lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Bernardino Marazuela Martín, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, contados desde la fijación de este edicto en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad

y pueblo de Valverde del Majano, ó de su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, si fuere posterior; bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia á veinticinco de Mayo de mil novecientos diez.—Antonio Pérez Salvador.—Julián Otero.

1288

Juzgado municipal de Muñopedro

Por defunción del que venía desempeñándola, se encuentra vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, la cual ha de ser provista en la forma que establece el Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á este Juzgado municipal, siendo los honorarios los designados en arancel.

Muñopedro, 27 de Mayo de 1910.—El Juez municipal, Santos Hernando.

1289

Juzgado municipal de Turégano

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta villa en providencia de hoy manda se cite á Angel Castellón y López (*) Chato el Pañero, de unos 38 á 42 años de edad, soltero, natural de Logroño, ambulante, vendedor de telas, de ignorado paradero, para que el día 14 de Junio próximo y hora de las diez, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la vista del juicio de faltas acordado por la superioridad en la causa que siguió contra dicho sujeto por los delitos de amenazas y desobediencia grave á la autoridad y cuya falta define el número segundo del artículo 604 del Código penal.

Y para la citación del denunciado Angel Castellón y López, expido la presente cédula para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia; previéndole que si no comparece ni hace uso de los derechos que á los acusados concede la Ley, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Turégano, 20 de Mayo de 1910.—El Secretario, Julie Romeo.

1287

Juzgado municipal de Moraleja de Coca

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde el día de su publicación en el *Boletín oficial*.

Los aspirantes acompañarán á su solicitud los documentos expresados en dicho Reglamento y ley de justicia municipal.

Moraleja de Coca, 23 de Mayo de 1910.—El Juez municipal, Ramón Martín.